

DECRETO ALCALDICIO N° 944

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS A TERCEROS.

REQUÍNOA,

10 ABR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Art. 62 Sobre Procedimientos Administrativos.

Resolución N°30 Fija Normas de Procedimiento Sobre Rendición de Cuentas.

Dictamen N°41.171 de 2009.

N° E71389/2021 de Contraloría General de la Republica.

Decreto Ley N° 11/2007 Art. 4, modificado por el Decreto N° 231/2008 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 158 de fecha 08/04/2025, mediante el cual se informa sobre la inscripción de vehículos en el Registro Comunal de Requínoa durante el mes de Diciembre 2024, suscitándose la recaudación de ingresos por concepto de Fondos de Terceros de pagos de permisos de circulación, fondos correspondiente a periodos anteriores y que pertenece a otras municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE cancelar Fondos de Terceros recaudados en el mes de Diciembre 2024, a la **Municipalidad de Calera de Tango \$ 196.395.-** ingresos por concepto de pago de permisos de circulación, fondos de terceros de periodos año 2021 Y 2022.

PPU	RUT	NOMBRE MUNICIPALIDAD	AÑO	MONTO
JB-6301	69.072.800-1	I.MUNICIPALIDAD DE CALERA DE TANGO	2021	\$105.177
JB-6301	69.072.800-1	I.MUNICIPALIDAD DE CALERA DE TANGO	2022	\$91.218

INSTRUYASE a la Dirección de Administración y Finanzas proceder con el pago con cargo a la Cuenta Contable 111.02.02. denominada "38509007087 Fondos Generales Munic. Requínoa".

Gírese de la cuenta contable 214.09.07. denominada "Permisos de Circulación de Otras Comunas".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/TUS/LGE/FNM/OLP/RUM/srt.

DISTRIBUCION:

Alcaldía
Dirección Adm. y Finanzas
Tesorería
Depto. De Rentas

MEMO. : N° 159 /
ANT. : Fondos de Terceros recaudados mes
De Diciembre 2024.

MAT. : Remitir Fondos de Terceros a otras
Comunas.

REQUINOA 08 de Abril 2025.-

DE : ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. DE RENTAS

DE : SEBASTIAN RIQUELME TAPIA
ADMINISTRATIVO DEPTO. RENTAS

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

1.- En atención con lo señalado en el antecedente, informo que de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 del Decreto Ley N° 11/2007, modificado por el Decreto N° 231/2008 del Ministerio del Interior, en el mes de Diciembre se procedió a inscribir en el Registro Comunal de esta municipalidad vehículos que provenían de otras comunas con periodos anteriores pendientes, por tanto, es necesario remitir los fondos recaudados en el mes de Diciembre por concepto de Fondos de Terceros de permisos de circulación, a las municipalidades respectiva.

Se adjunta nómina de los fondos ingresados en el mes de Diciembre 2024 de PC, Fondos de Terceros:

PPU	RUT	NOMBRE MUNICIPALIDAD	AÑO	MONTO
JB-6301	69.072.800-1	I.MUNICIPALIDAD DE CALERA DE TANGO	2021	\$105.177
JB-6301	69.072.800-1	I.MUNICIPALIDAD DE CALERA DE TANGO	2022	\$91.218

2.- De acuerdo a lo anteriormente descrito, es necesario se instruya la formulación del Decreto Alcaldicio, a objeto que se proceda con el pago de los Fondos de Terceros recaudados en el mes de Diciembre 2024, fondos correspondiente a la Municipalidad de Calera de Tango por el monto total de \$ **196.395.-** transacción con cargo a la cuenta contable 111.02.02., denominada "38509007087 Fondos Generales Munic. Requinoa".

3.- Gírese de la cuenta contable 214.09.07 denominada "Permisos de Circulación de Otras Comunas".

4. Lo anterior para su conocimiento y superior resolución.



SEBASTIAN RIQUELME TAPIA
ADMINISTRATIVO DEPTO DE RENTAS



ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. DE RENTAS

OLP/RUM/srt.
DISTRIBUCION

- Alcalde
- DAF
- Depto.Rentas
- Archivo

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA		FECHA 26/12/2024	PLACA UNICA JB-6301-8
NOMBRE (O RAZON SOCIAL) FROILAN BENJAMIN PINO PAREDES		RUT. 005913725-5	
DOMICILIO LA PUNTILLA SN		COMUNA SAN VICENTE DE T.T.	FONO 998756172
VEHICULO 0	REMOLQUE A 5000	MARCA GOREN	MODELO R 10 MTRS
PTS.	AST.	KG.	CHASIS
AÑO 1991		COLOR VERDE	
CODIGO S.I.I. 28,779	TASACION 57,557	PERMISO PAGADO 57,557	VENCE: 30/09/2023
PAGO EN CUOTAS CALERA DE TANGO		I.P.C. 7,367	
PERM. ANT.		MULTAS 26,294	
CC. COMB. TRM. EQU.		FONDOS A TERCEROS. 91,218	
FONDOS A TERCEROS CALERA DE TANGO 26/12/2024		TOTAL A PAGAR	

4.- REGISTRO COMUNAL



TOTAL	XXX
CUOTA 1	
CUOTA 2	

REQUINOA		
FOLIO TESORERIA		16467
FOLIO GIRADOR		15178
ORDEN DE INGRESO		
FROILAN BENJAMIN PINO PAREDES		5913725 - 5
NOMBRE O RAZON SOCIAL		RUT
LA PUNTILLA SN		
DIRECCION		
JB-6301-8		PERIODO VIGENCIA
ROL/PLACA		
PERMISOS DE UNIDAD GIRADORA		30/09/2023
PLAZO DE PAGO		PROXIMO PAGO
TIPO PATENTE		
GIRO :		
OBSERVACION FONDOS A TERCEROS CALERA DE TANGO 26/12/2024		
		26/12/2024
		FECHA EMISION
DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
FONDOS DE TERCEROS	214-09-07-000-000-000	91,218
AJUSTE DE SENCILLO	214-07-00-000-000-000	2
SUBTOTAL		91,220
I.P.C.		0
MULTAS E INTERESES		0
TOTAL		91,220
FIRMA Y TIMBRE CAJERO		SERIO DE

GIRADOR



